

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 324 -2019

Callao, 14 MAYO 2019

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 021-2019, de fecha 01 de enero de 2019; la carta S/N, de fecha 09 de mayo de 2019; y,

SRA. LUZMILA PÉREZ ALTAMIRANO
JEFA DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° Fecha: 14 MAYO 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 021-2019, de fecha 01 de enero del 2019 se designó al señor EDGAR ALBERTO UGAZ CABALLERO, en el cargo Jefe de la Oficina de Logística, de la Gerencia de Administración, del Gobierno Regional del Callao;

Que mediante carta S/N de fecha 09 de mayo de 2019, el señor EDGAR ALBERTO UGAZ CABALLERO, presentó renuncia al cargo de Jefe de la Oficina de Logística, de la Gerencia de Administración, del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, se cambió el nombre de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, "El Gobernador Regional tiene las siguientes atribuciones: Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza";

Que, estando a lo expuesto, contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y, de Conformidad a lo dispuesto en el artículo noveno de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322, de fecha 14 de agosto de 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir de la fecha, la Designación del señor EDGAR ALBERTO UGAZ CABALLERO, en el cargo de Jefe de la Oficina de Logística, de la Gerencia de Administración, del Gobierno Regional del Callao, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir de la fecha al Economista ELÍ AUGUSTO CAQUI DE LOS RIOS, en el cargo de Jefe de la Oficina de Logística, de la Gerencia de Administración, Nivel G1, del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MENDOZA CASPAC
GOBERNADOR

